

SELECCIÓN NES N° 005-2024

Los profesionales que han cumplido con acreditar los requisitos mínimos requeridos rendirán la prueba técnica el **viernes 26 de abril de 2024** en la plataforma virtual de evaluación de conocimientos del Senace, al cual se accede a través del siguiente enlace:

URL: <https://convocatorianomina.senace.gob.pe/>

Las credenciales de acceso serán remitidas al correo electrónico registrado. Las evaluaciones se realizarán según el horario señalado a continuación.

Lista de profesionales que han cumplido con acreditar los requerimientos mínimos requeridos para rendir la prueba técnica:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ITEM	Hora
1	CORTEZ COCHAYALLE , EDGAR GIANCARLO	8.1	10:30
2	CHAVEZ DEL RIO , ITALO JAVIER	8.1	10:30
3	CHAVEZ CALLUPE , REIF JORGE	8.1	10:30
4	ARELLANO GAMARRA , ELVIR FRANS	8.1	10:30
5	TOMAILLA TENAZOA , JUAN VICTOR	8.1	10:30
6	SILVA VALLE , MAYRA ZELENA	8.1	10:30
7	PIZARRO BREÑA , CRIZIA MARIA	8.2	10:30
8	SALAZAR DE LA CRUZ , ANGIE KATHERINE	8.2	10:30
9	ZARRIA BARCELLOS , SHATNER MARTÍN	8.2	10:30

Lista de profesionales que no han cumplido con acreditar los requerimientos mínimos para rendir la prueba técnica y no aptos:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ITEM	NO CUMPLIÓ
1	VEGAS CARRERA , CECILIA ELIZABETH	8.1	Numeral 15.4.1. Art 15 del Reglamento de Nómina
2	VELEZVILLA ÑAÑEZ , GIANCARLO	8.1	Lit. b), Numeral 5.1 Art 5 del Reglamento de Nómina
3	MEDINA PACHECO , CESAR EDGARDO	8.1	Numeral 15.4.1. Art 15 del Reglamento de Nómina
4	NIZAMA TEIXEIRA , MARTIN	8.1	Numeral 15.4.1. Art 15 del Reglamento de Nómina
5	CHAVEZ CALLUPE , REIF JORGE	8.1	Duplicado
6	CASTAÑEDA LAZARO , JOSE ANTONIO	8.1	Numeral 15.4.1. Art 15 del Reglamento de Nómina Nivel II, Numeral 5.2 Art 5 del Reglamento de Nómina
7	CASTAÑEDA LAZARO , JOSE ANTONIO	8.1	Nivel II, Numeral 5.2 Art 5 del Reglamento de Nómina
8	GAVANCHO SERRANO , LUZ FRANCISCA	8.1	Nivel II, Numeral 5.2 Art 5 del Reglamento de Nómina
9	BEJARANO BERNAL , PABLO CESAR	8.1	Extemporaneo
10	BEJARANO BERNAL , PABLO CESAR	8.1	Extemporaneo
11	MIRANDA RIVASPLATA , JOEL JAIR	8.2	Nivel II, Numeral 5.2 Art 5 del Reglamento de Nómina Lit. a), Numeral 5.1 Art 5 del Reglamento de Nómina

PRUEBA TÉCNICA

Se recomienda a los profesionales APTOS ingresar a la plataforma virtual con su usuario y contraseña veinte (20) minutos antes de la hora indicada. Adicionalmente, deberán ingresar al siguiente link para el seguimiento durante la prueba:

https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_ODMyMjc0MjctNmNkMS00YTMzLTg0ZWMTYTQyNTQxY2JINzBI%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%228947c3dd-629f-4665-951d-c3681ba542a7%22%2c%22oid%22%3a%22643ec253-79cf-4e89-8368-db883b3b96c6%22%7d

La prueba técnica constará de 20 preguntas escritas para marcar, la cual tendrá una duración de 20 minutos **iniciando a las 11:00 horas.**

Los temas a considerar se detallan a continuación:

Ítem	Carrera profesional	Temas Generales	Temas Específicos
8.1	Especialista Biológico del GTE Biológico – Nivel II	<ul style="list-style-type: none"> El Senace y sus funciones. Funciones de las Direcciones de los Órganos de Línea del Senace. 	<ul style="list-style-type: none"> SEIA, Política Ambiental. Regulación ambiental de sectores transferidos al Senace para infraestructura (Transportes, Electricidad, Agricultura, Salud, Vivienda y Construcción). Marco institucional de la gestión ambiental en el Perú. Evaluación de componentes biológicos en IGA para: Agricultura, Transportes, Electricidad (Líneas de Transmisión), Residuos Sólidos, Vivienda y construcción. Guías para elaboración de línea base SEIA. IGAPRO.
• 8.2	• Especialista Legal del GTE Legal-Nivel II	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (Ley y Reglamento). 	<ul style="list-style-type: none"> SEIA, Política Ambiental. Aspectos legales de la protección ambiental. Regulación ambiental de sectores transferidos al Senace para infraestructura (Transportes, Electricidad, Agricultura, Salud, Vivienda y Construcción). Marco institucional de la gestión ambiental en el Perú. Normas de fortalecimiento del Senace. El Procedimiento Administrativo General. Recursos Administrativos. Certificación Ambiental. IGAPRO